

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUAL ES EL ACTUAR DEL GOBIERNO ESTATAL Y EL MOTIVO DE LA FALTA DE ATENCIÓN POR LA QUE SE HAN SUCITADO MULTIPLES FEMINICIDIOS EN TODO EL ESTADO DE MÉXICO.**

Quien suscribe, Martha Guerrero Sánchez, Senadora de la República en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Tal parece que el Estado de México no disminuye su índice de violencia en contra de las mujeres, y es que, durante los últimos 3 años, ha encabezado la cifra con mayor número de feminicidios registrados a nivel nacional.

A diario, nos enteramos por los medios de comunicación de los feminicidios que se presentan en el Estado de México, los acosos y la infinidad de violaciones a los derechos de las mujeres.

El 2021, cerró como el año con más feminicidios en el país desde el 2015, cuando comenzaron los registros. El Estado de México, encabezó la lista de entidades con mayor número de feminicidios con 145 víctimas; Jalisco, Veracruz, la Ciudad de México y Nuevo León completan la lista de estados más violentos para las mujeres.

Ahora bien, durante el primer trimestre de 2022, en el informe sobre violencia contra las mujeres emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional<sup>1</sup>, ha registrado 229 feminicidios a nivel nacional, de las cuales 39 casos pertenecen al Estado de México, posicionándolo como la entidad con más muertes de mujeres a causa de femicidio en lo que va del año.

El informe sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró un aumento de 27 casos, respecto al informe del mes de enero que había registrado un total de 14 casos de feminicidios en la entidad.

El Estado de México cierra el primer trimestre con un total de 98 mujeres asesinadas, en las que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública clasifica 41 casos de presuntas víctimas de feminicidio y 57 como homicidio doloso.

A su vez, el informe que presenta el SESNSP, también posicionó a Ecatepec, Atizapán de Zaragoza y Valle de Chalco Solidaridad entre los 10 municipios con mayor incidencia feminicida a nivel nacional. El listado se conformó de 100 municipios de diversos estados de la República, de los cuales 25 corresponden al Estado de México y suman un total de 39 feminicidios.

Además, el informe del secretariado determina que entre enero y marzo la población femenil mexiquense registró un total de nueve presuntas víctimas de secuestro, ocho mayores de 18 años y una menor de edad; una presunta víctima de tráfico de menores; 231 presuntas víctimas de extorsión; y 12 mil 991 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer.

No obstante, con todos los datos que aquí se mencionan, el Estado de México también se posicionó como el primer lugar en presuntos delitos de violación, acumulando 819 casos, seguido de la Ciudad de México con 589, Nuevo León con 354, Chihuahua con 327 y Guanajuato con 226.

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp>

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó los resultados de su proyecto de Recopilación de Información de 55 centros de Justicia para Mujeres distribuidos en el país, los cuales atendieron por situación de violencia a 285 mil 574 mujeres en 2019, 246 mil 325 en 2020 y 164 mil 347 en el primer semestre de 2021<sup>2</sup>.

Por grupos de edad, la mayor cantidad de mujeres atendidas se concentró en los rangos de 20 a 29 años y de 30 a 39 años, seguidos de las mujeres de 40 a 49. El tipo de violencia con mayor registro en los tres periodos fue la violencia emocional, seguida de la física, económica y sexual.

Un dato de suma relevancia que el INEGI arroja en su proyecto de Recopilación de Información de los Centros de Justicia para las Mujeres es que, el principal tipo de violencia sufrida fue emocional y la persona agresora más frecuente resultó ser la pareja o ex pareja sentimental.

En ese sentido, es que el objeto del presente Punto de Acuerdo es exhortar a la Fiscalía Especializada en Feminicidios para que nos expliquen, porque siguen presentándose tantos feminicidios en el Estado, si los datos estadísticos como los del INEGI arrojan que la mayoría de ellos son ocasionados por parejas sentimentales o personas cercanas a las víctimas y no se ha actualizado una política de seguridad hacia las mujeres que tenga como principal eje rector la prevención del delito por feminicidio.

En tanto, también se hace el exhorto al Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza, para que informe a esta Soberanía porque no se ha actuado de manera clara y contundente contra el delito del Feminicidio, cuando ya en reiteradas ocasiones, diversas organizaciones ciudadanas y algunos legisladores han promovido se declare Alerta de Género en todos los municipios conurbados del Valle de México.

---

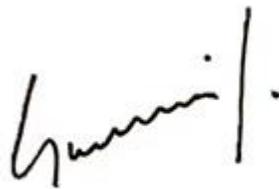
<sup>2</sup> <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/especiales/CtrosJustMuj.pdf>

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía Especializada en Femicidios del Estado de México, para que informe a esta Soberanía cuales son las acciones y atenciones que han adoptado respecto al alza de los delitos registrados como femicidios, igualmente informe el estado legal que guardan las carpetas de investigación relacionadas al tema.

**SEGUNDO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente, al Titular del Ejecutivo Estatal del Estado de México, Gobernador Alfredo del Mazo Maza, para que informe a esta Soberanía cuales son los motivos por los que no se han implementado acciones de prevención de delito de femicidio, y en su caso, el motivo por el que no se ha declarado la Alerta de Género en diversos municipios donde se han registrado el mayor número de delitos de femicidio.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'García', written in a cursive style.

**A T E N T A M E N T E**